

---

---

### CAPITULO XIII

*De las cosas que ordenó y proveyó en sus reinos este príncipe para bien de su reino, y provecho común.*

Después que dividió todas sus ciudades y lugares principales en regiones ó parroquias, dió orden como cada pueblo tuviese los oficios necesarios, para que cada uno hallase lo que hubiese menester.

Esto hizo él con gran prudencia, porque lo primero que hizo fué contar de cada oficio cuántos maestros había en sus reinos y después hizo diligencia que se mirase qué pueblos había dispuestos para labrar campos, cuáles para labrar oro y plata, cuáles para hacer mantas y otras cosas, y según hallaba la disposición, así pro-

veía de oficiales de nuevo, ó añadía adonde aquella arte se podía multiplicar, de manera que como hoy en Segovia se tratan las lanas, en Valencia, Murcia y Granada la seda, en Salamanca los reposteros, en Alcaráz las alhombas; así en el Perú había pueblos adonde se trataban unas cosas, más en unos pueblos que en otros.

Tenia en esto gran orden que si sacaba de un pueblo oficiales para otros, enviaba con ellos sus mujeres y familia con todo su ajuar, y allí los señalaban casa y tierras y campos adonde sembrasen.

Otras veces se trocaban las vecindades de unos pueblos en otros, de manera que si en uno había plateros y faltaban labradores, enviaba plateros, y traía quien labrase y cultivase la tierra.

Toda la diligencia que pudo hizo, porque se conociesen las tierras para que eran de manera que miraba cual daba frutas, cual semillas, cual algodón y así en todo lo demás.

También miró las condiciones de las gentes y sus inclinaciones naturales, y así los mudaba de una parte á otra, para que el bullicio se hiciese quieto adonde las gentes eran más mansas y quería que supiesen todos por qué hacía

aquello, porque desta manera cada cual supiese lo que habia de hacer según la voluntad de su señor.

En las fronteras de su reino no estaban escuadras ni capitanías de soldados, por vía de paga, ó para que por tiempo sirviesen, mas puso por todas las partes por donde se dividía el reino, los más esforzados hombres que hubo en su reino, y los que vió inclinados á la fuerza, y á seguir las armas, y á los vecinos quitóles de allí y metiólos dentro del Reino, y á los tales que habian de guardar la tierra y defender el reino, mandó que fuesen con sus mujeres y familia allá: y porque esto hiciesen de mejor gana, dióles muy grandes campos que rompiesen y que hiciesen castillos y fortalezas adonde se defendiesen y concedióles privilegios, por donde pareciesen ser más nobles.

No mudaba las gentes á tierras, así á poco más ó menos; más procuraba que fuese la tierra adonde los ponía muy conforme á la que dejaban, porque así se hallasen mejor y más sanos, y así sintiesen menos la propia y natural: tuvo singular cuidado de saber cuántos vasallos tenía su reino y cuántos viejos y viejas, cuántos niños y niñas, cuántos mancebos y doncellas, y sin esto miraba cómo iban creciendo en edad,

porque llegados á edad de veinte y cinco años, luego procuraba que se casasen.

En fin, no hubo criatura racional, que él no supiese en su reino de que vivía, qué edad tenía, cuando moría y nacía.

Para esto dió este orden, que toda la tierra se dividía por centurias, que ellos llamaban Padiacas, estos tenían cargo de cien hombres.

Sobre estos Centuriones había otros Milenarios, que se llamaban Guarangas; cada uno de estos tenía mil hombres, que eran diez Centurias.

Habia otros más principales, que se llamaban Huños, que mandaban diez mil Indios, estos eran como propios señores, que eran los que señoreaban aquella tierra, cuando eran libres y no conocían Rey.

Sobre estos diez mil Indios que contenía una provincia, ponían un Visorey, ó gobernador, que era persona de gran autoridad, y siempre era deudo, ó muy privado.

Este magistrado se llamaba Tocrico, que quiere decir Veedor de todas las cosas, porque tenía éste cuidado de ver todo lo que acaecía en aquella provincia, así de remediar las necesidades de los pueblos, como de hacer que fuesen

bien tratados los vasallos de los inferiores señores. Cada uno de estos señores tenía la jurisdicción limitada, porque no podían en sus vasallos ejecutar pena de muerte, ni mutilación de miembros, ni sacar sangre; solamente reconocían de los agravios menores, como eran rencillas livianas, si se hablaban algunas palabras descorteses, y esto se determinaba con llevarles algunas penas pequeñas, ó concertándolos por vía de paz y reprendiéndolos.

Los señores de mil vecinos tenían más autoridad, pero con todo eso no condenaban á nadie á muerte, si el caso no era tal que ya de suyo mostraba ser digno de aquella pena, y aún entonces era avisado el Tocrico, que como dije, era como Visorey.

Si el delito era grave y el que lo cometía era algún señor, no procedía contra él el Visorey, mas daban parte al Rey Inga, y así si había de morir por ello ó llevar otra pena, el Rey pronunciaba la sentencia.

Estos números de vasallos que tenían estos señores, no se entendían de los que eran de menor edad, y estos eran los que no habían llegado á cincuenta años, porque hasta allí, aunque fuesen casados, no tenían cargos en la República ni se contaban por vecinos.

Todos los caminos aderezó, y principalmente hizo dos por donde fuesen á todo su reino.

Esta fué una obra la mayor que se hizo jamás en el mundo, porque sin duda excedió á todas las obras romanas y á cualquiera de las siete maravillas del mundo; su largura fué ochocientas leguas, y por parte iban mil y más leguas, según que todos los españoles vieron y escribieron en muchas memorias que nos dejaron.

El uno destes caminos iba por los llanos, y el otro por la sierra y montañas, mas aunque era hecho en montañas, no por eso era agro de subir, mas tan llano como la palma, porque todas las sierras se ahondaron para que viniese igual como por los valles; su anchura era por lo más estrecho de manera que podían correr á las parejas muy holgadamente seis caballos; van estos caminos tan derechos como una calle ordenada por nivel y compás.

Por aquellas partes adonde había cuevas que humanamente no podían allanarse, estaban hechas unas escaleras, hechas de losas de tanto primor, que en los jardines reales ni en los palacios de grandes Príncipes no se pueden labrar mejores; toda la obra tenía por los lados unos baluartes muy anchos y fuertes.

Las acequias y ríos que pasan y atraviesan aquellos caminos, tenían sus desagüaderos y corrientes por debajo del camino con gran artificio, de manera que no corrían peligro los caminantes, ni tenían necesidad de barcas ni puentes; en la mayor parte destes caminos estaban señaladas las leguas y medias leguas en unas piedras, con señales que se dejaban entender.

Esto hoy parece desde el Cuzco hasta el Estrecho de Magallanes, de manera que el caminante, sin reloj, sin otra cuenta alguna, sabe donde va y cuánto ha caminado.

No eran estos caminos solos y despoblados, porque pasaban por medio del Cuzco y por otras poblaciones grandes, y de cuatro en cuatro leguas, y algunas veces de tres en tres leguas, había ciertas caserías (como ventas acá entre nosotros) y de seis á seis leguas, y á lo menos á doce, había pueblo.

Estaba el cargo de reparar estos caminos á los vecinos de cada provincia por donde atravesaban, y no había en esto descuido.

En el camino alto, por ser tan áspero, no había cosas tan agradables de ver como en el llano, porque el que iba por la planura era más ancho y con más cosas que ver.

Primeramente, todo el camino estaba lleno de árboles de diferentes suertes, de manera que podían ir con la gran furia del sol por debajo de las sombras, y cuando había lugares arenosos por donde el camino iba, porque no podía haber árboles, había columnas de piedra y madera y sus cobertizos.

Puso grandes alhóndigas y casas de provisión por todo el camino, porque no faltase nada á los caminantes.

Dividió la tierra que le cabía á los templos, y para sí, y aquella mandaba granjear y que la cultivasen, y de aquello comía él y todos los de su casa, y lo que le sobraba poníalo en lugares públicos, para suplir la necesidad del reino; no llevaba grandes pechos, mas solamente le daban una cierta medida, más por reconocimiento que no por vía de tributo. Tenía grandes depósitos de ganados y delana, porque de esta manera no fuese cargoso á los pueblos.

De tres en tres años visitaban aquellos Visoreyes los depósitos de sus provincias, y tomaban estrecha cuenta á los que tenían cargo de guardar aquella provisión.

Tenía sus postas para saber lo que quería de presto, y para enviar con brevedad á proveer negocios de importancia.

El orden que se tenia en esto era este: mandó hacer este Rey en cada legua tres casillas ó tendejones arrimadas al camino, de manera que de mil en mil pasos habia una, y allí estaban en cada una dos indios, por espacio de un mes, el cual pasado venian otros dos.

El uno velaba toda la noche y el dia, y el otro descansaba.

Ponia estos dos indios el pueblo, en cuyo término estaban las chozas ó casillas.

Cuando el Rey queria enviar á mandar algo á algún pueblo ó provincia, ó á los señores ó gobernadores, ó ellos respondian ó pedian algo al Rey, decian á los indios de la primera posta que llevasen aquel recado que le daban, y luego el uno que le cabia aquel dia caminar, ponía en la memoria lo que le mandaban (que no habia cartas) y corria aquellos mil pasos con toda furia, y cuando llegaba cerca de la otra posta, iba dando grandes voces como agora lo hacen nuestros correos con las cornetas, y salía luego el otro y recibía luego la embajada, y sin detenerse corria adelante, y desta manera iban de mano en mano, y con tanta presteza se hacia esto, que quinientas leguas se andaban dentro de tres dias y medio.

Tanta era la presteza destas postas, que en-

tre las otras cosas que los Ingas tenían por magnificencia era esta una, así cada dia comian pescados frescos traídos de ciento veinte leguas, de manera que pescados en el mar de Tumbes, venian al Quinto dentro de veinticuatro horas.

Llevaban estos correos sus señales para que fuesen conocidos y les fuese dado crédito en el negocio que llevaban, y estas eran un palo de palmo y medio con ciertas señales; llamábanse estos correos en la lengua del Perú Chanzquis, que quiere decir el que toma, porque recibía el mensaje uno de otro.

Habia entre esta gente una cosa notable, y es que si caminaban hombres y mujeres juntos, habian de tener diferentes sendas, de manera que no habian de ir juntos.

Y lo mesmo acaecía en las puentes, porque donde quiera que habian de pasar por ríos, habia de haber puente para hombres y puente para mujeres.

Todos los pueblos y provincias tenían sus límites y aldeaños señalados con sus mojones.

Teníase por ley en estas gentes que cada pueblo anduviese señalado para que fuese conocido, de manera que si venian á la presencia del Rey Inga por la señal que cada provincia

traía, sabía de donde era, y con la otra señal de que venía señalado otro, con aquello entendía de qué milenario era, y de qué centuria, que cierto era cosa notable; unos traían unos aros de cedazos, otros los cabellos trenzados, otros revueltos á la cabeza, y así cada uno tenía señal conocida.

Esto de las señales no solamente se guardaba en lo que ponían sobre la cabeza, mas cuando nacían los niños, las comadres les ponían las cabezas de tal manera, que aquellas señales le viniesen bien.

La magestad de los Reyes Ingas era grande, porque ningún Rey súbdito suyo podía entrar sino descalzo á su presencia, y desta manera todos los grandes señores andaban en su presencia muy humildes, nadie se asentaba delante dél, ni podía tener silla ningún grande del reino dentro de palacio, sino concediéndoselo por privilegio y merced.

Andaban los Reyes Ingas en andas de oro macizo, que las llevaban los indios, y era gran favor y honra el llevarlas.

Otro alguno tampoco podía andar en andas, sino por especial privilegio, y alcanzábanlo pocos.

Todos los grandes del reino estaban obliga-

dos á enviar sus hijos á la corte del Rey, porque allí se criasen y aprendiesen la lengua principal, y así se hiciese gente política y ordenada, y se ensayasen en ejercicios de caballería, que también la había como entre nosotros, según se dirá en el tercero libro.

Allí hacían homenaje al Rey de serle leales y fieles, y así la mayor deshonor que un indio podía adquirir, era ser traidor á su Rey, y por esto el que era traidor, y la provincia que una vez se rebelaba, la pena era privarla de las armas, por lo cual eran infames, de la manera que nuestros moriscos, que por ello los privaron deste ornamento tan noble para los hombres.

Cuando morían los señores y dejaban hijos ya de edad, luego el Rey les daba licencia para que fuesen á heredar á sus estados y á gobernar sus vasallos.

Mas si eran inhábiles, proveía el mesmo Inga de nuevo señor, y si eran de poca edad, quedábanse en la corte, y enviaba otro gobernador, hasta que fuese de edad el señor nuevo.

Cuando algún caballero había caído en algún mal caso, de manera que por ello mereciese muerte, aunque se ejecutase en él, los hijos no quedaban desheredados.

Teníase gran cuidado que la lengua general que era la del Cuzco, supiesen todos los otros reyes y señores de su imperio, lo cual él hacía porque por aquella via se amasen todos y así se conservase la paz.

Tenían así mesmo los Reyes hecha ley como se había de dar limosna á los pobres, y para esto todos los Visoreyes enviaban el memorial de todos los pobres menesterosos que había en su provincia, y el mesmo cuidado había de los huérfanos y viudas, á los cuales todo proveía de sus rentas con mano liberal, y no por eso echaba imposiciones ni tributos.

No podían salir de sus tierras los indios para andar navegando sin licencia de sus gobernadores; de manera que el de Aragón no podía venir á Castilla, ni el castellano á Valencia; y si se desmandaban eran castigados ásperamente, y hacíanlos volver á su tierra.

No se permitían hombres ociosos ni vagabundos, habían de trabajar todos, y habían de dar cuenta de qué vivían.

Era costumbre que los Reyes tuviesen pobres cabe sí cuando comían, y estos eran tres ó cuatro.

Comían en público y en las plazas y calles todos, y el mesmo Rey el primero, imitando en

esto á las leyes de Licurgo, que mandó á los lacedemonios hacer lo mesmo.

Salía el rey cada día en amaneciendo á la plaza, y allí estaba un buen rato; si hacía frío hacían lumbre; si llovía, tenían unos portales abiertos por todas partes á manera de lonjas. Las mujeres servían los primeros platos de la comida, y al rey la reina le daba la comida y después sentábanse cabe sus maridos, pero no se ponían cara á cara, mas de espaldas, de manera que ella comía en una mesa, y el marido en otra, pero comían de tal manera y bebían que se convidaban el marido y mujer y levantábanse ellos mesmos á darlo, aunque tuviesen criados, porque aquello era señal y prenda de que se querían y amaban.

Todos trabajaban comunmente, no comían más que dos veces al día, ni tampoco permitían que si comían estuviese otro mirándolos, mas había de comer de lo que comían ó se había de ir, porque no podían sufrir que otro no recibiese de su comida algo, por la mucha humanidad que entre sí tenían.

Era tenido por cosa afrentosa el emborracharse, pero el beber mucho no lo era, antes el que bebía excesivamente, si no se emborrachaba, era tenido por hombre valiente.

Sus comidas eran muy pobres y simples, y en las demás cosas eran moderados.

Esto es lo que puedo hallar de sus costumbres en común, después adelante diremos algo acerca de otras cosas señaladas que tenían en paz y guerra, y de sus matrimonios y mortuorios.

---

---

#### CAPITULO XIV

*De las leyes más principales que esta gente tenía, y por donde se gobernaba.*

Hizo este rey Pachacuti Inga, otras cosas muy principales para dar principio á la república ó monarquía que en él había comenzado, y entre las otras cosas buenas que proveyó fué dejar leyes por donde se rigiesen, y así como se dijo arriba, tenía grandes graneros y depósitos de todo mantenimiento.

Estas provisiones de tres en tres años se renovaban, y quitando el grano que estaba añejo, y las carnes que ellos salaban, después de repartido todo en gente necesitada, se ponía de nuevo otro tanto ó más; esto ya estaba por ley

real que se habia de hacer así en este tiempo, y lo mesmo estaba mandado para los que habian de tomar estado de vivir, porque de tres en tres años se casaban todos los que estaban para ello, y no habia falta en esto; á este tiempo pedía cuenta á todos los oficiales de su reino, y los gratificaba y castigaba si habia cosas contra ellos.

Habia ley contra los adúlteros, á los cuales mataban; si el hombre forzaba á la mujer, él moría. Los hurtos se castigaban ásperamente, porque al primer hurto en que hallaban al ladrón, si la cosa que tomaba era grande, luego moría por ello.

Esto se hacía, porque no se daba ocasión en el reino para hurtar, por causa y respecto de la mucha y abastada provisión que habia para todos, ó fuesen ricos ó pobres.

Hurtillos pequeños, como de frutas y alguna pluma, no se castigaban con rigor, ni venian las tales causas á la audiencia real, mas cada señor en su pueblo conocía de ellos.

El castigo era darle con una piedra ciertos golpes en las espaldas.

Los que mataban á alguno, morian por ello, sin esperar favor del Rey, porque en este caso, el grande y el chico eran iguales.

Los mentirosos eran castigados según la calidad de la mentira; pero si las mujeres eran notadas de este vicio, por pequeña mentira que dijesen, eran tresquiladas en pena de su delito.

Si hoy se guardase esta ley faltarían barberos, y no cabezas de mujeres tresquiladas.

Los hechiceros y brujos eran castigados cruelmente, principalmente los que causaban en las mujeres esterilidad, y en los hombres impotencia para engendrar, y los que mataban con hechizos; á estos tales no los castigaban adonde cometian el delito, mas traíanlos á la ciudad del Cuzco, adonde el Rey estaba y su corte, para que allí se señalase la pena que merecían, y se supiese más presto por todos sus reinos.

Los delitos que se cometían en perjuicio de la comunidad y de otras cosas graves, los visoreyes los castigaban, mas estos pocas veces condenaban á nadie á muerte sin particular consulta y determinación del Rey, porque como queda dicho, toda jurisdicción criminal reservaban los reyes para sí.

Si alguno de sus mayordomos y contadores era hallado en fraude y engaño, luego era muerto por ello.

Si algún señor era deudo del Rey ó de sangre real, cometia algún crimen por donde mereciese morir por ello, no lo mataban, porque era privilegio de las tales personas, empero condenábanlo á cárcel perpetua.

Esta era una pena cruelísima: tenían para esto una fortaleza fuera del Cuzco, que se llama Biubilla, y allí era encerrado hasta que moría.

Habia ley contra los que falseaban los pesos y medidas.

Habia ley que ninguno entrase ni saliese en la ciudad del Cuzco puesto el Sol, porque se supiese y conociesen todos los que entraban y salían en la ciudad y de donde venían, y á donde iban y de donde eran.

Otras muchas leyes tenían que eran necesarias para su república y aun para otra cualquiera de los cristianos que si se usasen, no harían daño; mas porque muchas dellas eran comunes á los de la Nueva España y á los del Perú, yo no quiero cansar al lector ni á mí tampoco.

---



---

## CAPITULO XV

*De lo que sintieron estas gentes de las Indias Occidentales de la creación del mundo y del primero regimiento que tuvieron con otras cosas al propósito.*

La gente nuestra del mar Oceano, cuanto más remota fué de la conversación nuestra, tanto más parece dificultoso el saber su origen y principio; muchas cosas han dicho, porque les parece que son antípodas.

Otros dicen que en ciertas comarcas de estos vivieron ó tuvieron comercio los criados del Rey Salomón.

Y alguno dijo que la isla de Santo Domingo fué habitada de gente sujeta al pueblo romano.

COL. LIB. AMÉRICA.—TOM. XV. 4